

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202100566/570

El Despacho toma nota de la renuncia al poder conferido por CHARRYS YOHANA POINEDA GÓMEZ y LINDA PINEDA GÓMEZ, en su condición de herederas dentro de la SUCESIÓN del causante HUGO PINEDA SIERRA, presentada por el abogado EDUARDO OSPINA RODRÍGUEZ y toma nota que la misma fue enviada a las direcciones electrónicas de las mandantes (artículo 76 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA